



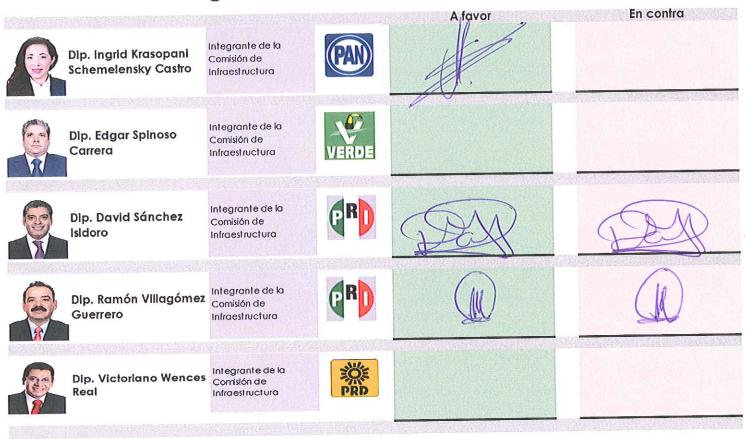






		INTEGRAN	TES A favor En contra
Dip. Yanieei Abaaia	Integrante de la Comisión de Infraestructura	(R)	411
	Integrante de la Comisión de Infraestructura	PR	
Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar	Integrante de la Comisión de Infraestructura		3 0,
Dìp. Eukld Castañón Herrera	Integrante de la Comisión de Infraestructura	PAD	
Dip. Herminio Corral Estrada	Integrante de la Comisión de Infraestructura		
Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández	Integrante de la Comisión de Infraestructura	PR	
Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana	Integrante de la Comisión de Infraestructura	PR	
Dip. Francisco Saracho Navarro	Integrante de la Comisión de Infraestructura	PR	In. I







Comisión de Infraestructura

Programa Anual de Trabajo

TERCER AÑO LEGISLATIVO



Contenido

l,	P	resentación	2
,	Α.	Fundamento Legal	2
II.	Ir	ntegrantes	4
III.		Misión, Visión y Objetivos	6
,	Α.	Misión	6
1	В.	Visión	6
(C.	Objetivos y Acciones	7
[D.	Actividades	8
	1 C	. Actividades a desarrollar conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados y el Objetivo 1. Mejorar el marco jurídico de la infraestructura del transporte:	
	2 ir	. Actividades a realizar conforme al Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de la nfraestructura de transporte	9
I۷.		Criterios Generales para el trabajo legislativo	0
,	Α.	Reuniones Ordinarias	0
-	3.	Dictámenes y opiniones	0
(C.	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 1	1
[Э.	Seguimiento al Gasto Público en materia de infraestructura del transporte 1	2
f	Ξ.	Transparencia	3
\/		Calandario do Actividados	1



I. Presentación

La infraestructura es uno de los principales motores de la economía y del Desarrollo, es por ello que en la Comisión de Infraestructura se debe trabajar con la visión y el propósito de ser un Órgano Legislativo propositivo, plural e incluyente, cuya actividad contribuya a consolidar un marco legal que promueva la generación, conservación y modernización de infraestructura para el transporte que sea eficiente, eficaz y sobre todo con un alto impacto social.

Para dirigir los trabajos en este sentido, la Comisión de Infraestructura, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presenta su Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo de septiembre de 2017 al mes de agosto de 2018.

A. Fundamento Legal

El quehacer legislativo de la Comisión de Infraestructura estará regulado por las siguientes disposiciones jurídicas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados cumple con sus atribuciones constitucionales y legales, y constituye las Comisiones Ordinarias que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, desarrollando actividades de manera específica y relacionada con la materia de su competencia, que en lo general corresponden a los ramos de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior y conforme al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se instaló formalmente la Comisión de Infraestructura el 7 de octubre de 2015, para iniciar los trabajos legislativos correspondientes.

Adicionalmente, el desempeño de la Comisión de Infraestructura se encontrará sujeto a las siguientes disposiciones jurídicas:

X

b

A



- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Planeación.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley de Aeropuertos.
- Ley de Puertos.
- Lev Realamentaria del Servicio Ferroviario.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además, en el marco de lo dispuesto en los artículos 220 a 229, que forman parte del capítulo II del Reglamento de la Cámara de Diputados, denominado "De la Expedición de Decretos y Otras Resoluciones Exclusivas de la Cámara", a la Comisión de Infraestructura le corresponderán, entre otras, las tareas relacionadas con la planeación, integración y seguimiento de las inversiones destinadas al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes del Presupuesto de Egresos de la Federación, a excepción de lo que concierne a sistema satelital y conectividad social.

En este sentido, la Comisión de Infraestructura tendrá un papel relevante en lo referente al análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, respecto al Ramo 09, en el marco de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se señala como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, entre otras, lo siguiente:

Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrido. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

Toda la normatividad antes mencionada proporciona en su conjunto las herramientas que brindan los elementos necesarios para el fortalecimiento del marco jurídico actual, además de la planeación, integración y seguimiento de los recursos aprobados por la Cámara

de Diputados, desde la programación, discusión y aprobación del ejercicio del gasto correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes.

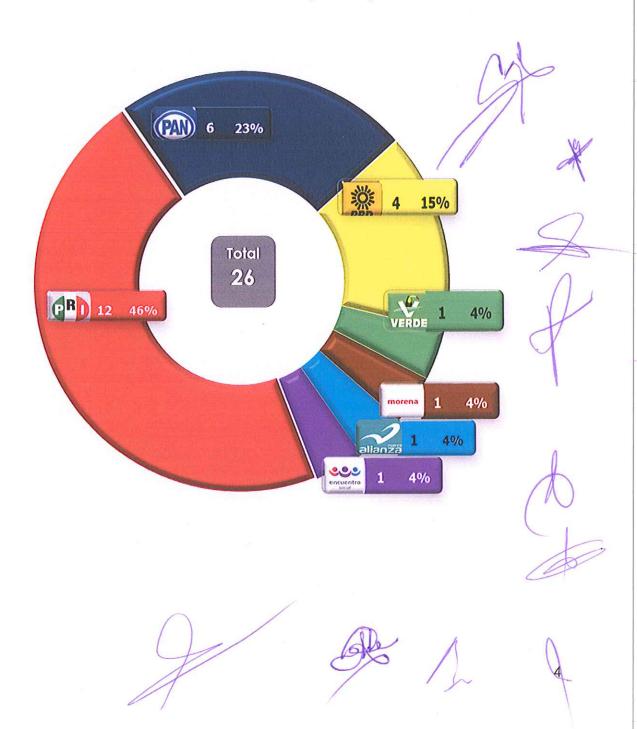
CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

II. Integrantes

La Comisión de infraestructura fue constituida conforme al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del 29 de septiembre de 2015. Actualmente la Comisión está integrada por **26 Legisladores**, distribuidos por Grupo Parlamentario de la siguiente forma:

Integrantes de la Comisión de Infraestructura por Grupo Parlamentario





Presidente



Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa

Secretarios



Dip. Xittalic Ceja García





Dip. Rocío Díaz Montoya





Dip. Alex Le Barón González





Dip. Femando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda





Dip. Carlos Bello Otero





Dip. Baltazar Martinez Montemayor





Dip. Ricardo Ángel **Barrientos Ríos**



Dip. Eva Florinda Cruz Molina





Dip. Araceli Saucedo Reyes





Dip. Sandra Luz Falcón Venegas



Yáñez



Dip. Ángel García Dip. Gonzalo Guízar



Valladares











morena



Integrantes



Dip. Yahleel Abdala Camona



Dip. Marco Polo Aguine Chávez



Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar



Dip. Eukid Castañón Dip. Herminio Corral Dip. Erick Alejandro Непега



Estrada



Lagos Hernández



Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana



















Dip. Francisco Saracho Navarro



Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro



Dip. Edgar Spinoso Сапега



Dip. David Sánchez Isidoro



Dip. Ramón Villagómez Guerrero



Dip. Victoriano **Wences Real**



















Integración de subcomisiones

Con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las responsabilidades de la comisión, se integrarán las siguientes subcomisiones:

- Subcomisión de Infraestructura Carretera;
- Subcomisión de Infraestructura Portuaria;
- Subcomisión de Infraestructura Aeroportuaria;
- Subcomisión de Infraestructura Ferroviaria;
- Subcomisión de Infraestructura de Transporte Urbano y Multimodal;
- Subcomisión de seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

Las subcomisiones, conforme al artículo 154 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, establecerán las reglas de funcionamiento interno que les permitan atender los asuntos que les hayan sido turnados.



El trabajo legislativo de la Comisión de Infraestructura se desarrollará con base en la normatividad antes descrita y procurando que el trabajo sea estratégico, conforme a la Misión, Visión y Objetivos que se describen a continuación:

A. Misión

Atender, revisar, opinar y, en su caso, dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo en materia de infraestructura para el transporte, turnadas por la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, cuyo trabajo legislativo obedezca al interés general de la Nación y haga más competitivo a México.

B. Visión

Ser un órgano legislativo propositivo, plural e incluyente, cuya actividad contribuya a la permanente modernización del marco legal, al mejoramiento de los esquemas de inversión y a la integración de proyectos viables y de alto impacto social, que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos a mediano y largo plazo.

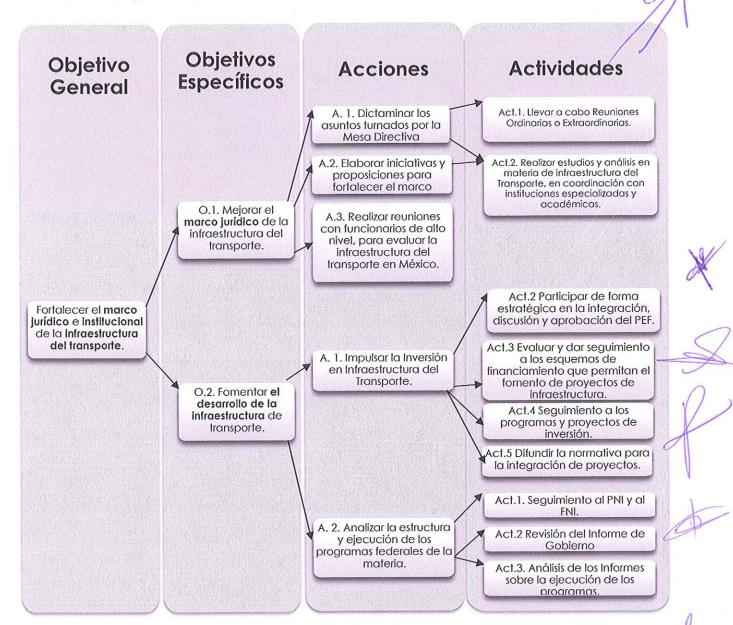
X







C. Objetivos y Acciones



J. A.

1

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

D. Actividades

- 1. Actividades a desarrollar conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados y el Objetivo 1. Mejorar el marco jurídico de la infraestructura del transporte:
- Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas conforme al proceso legislativo correspondiente.
- Solicitar la comparecencia de los funcionarios públicos, correspondientes al Ramo.
- Formular opinión fundada a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto a los temas que ellas turnen.



En cumplimiento de lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados, en el título quinto, capítulo I, artículo 146, numeral 4, la comisión deberá reunirse cuando menos una vez al mes, aun cuando exista el periodo de receso.

b) Realizar reuniones con funcionarios de alto nivel relacionados a la Infraestructura del Transporte.

Con el objetivo de mantener una constante comunicación y atención con los diversos actores del sector de infraestructura, se realizarán reuniones o conferencias con la participación de:

- Funcionarios de los sectores federal y estatal.
- Integrantes de cámaras, colegios y asociaciones involucrados en el sector.
- Representantes de instituciones educativas de nivel superior.
- Funcionarios de organismos internacionales.
- Solicitar la comparecencia de los funcionarios públicos, correspondientes al ramo.

Formular opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de los informes trimestrales que presente el Poder Ejecutivo Federal.

19

b

/].



c) Informe

La comisión, en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, deberá rendir un informe semestral de actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

d) Eventos temáticos

Se desarrollarán eventos temáticos con el propósito de difundir información o recabar propuestas que mejoren la regulación, las estrategias y los esquemas de inversión en infraestructura.

2. Actividades a realizar conforme al Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de la infraestructura de transporte.

Con el objeto de fomentar la infraestructura, en la Comisión se realizarán actividades para vigilar, evaluar y dar seguimiento a la estrategia nacional en materia de inversión, ya sea pública y de otros esquemas de financiamiento, para ello, concretamente se realizará lo siguiente:

a) Giras de Trabajo para la evaluación de los avances físicofinancieros de obras.

A fin de dar seguimiento puntual en campo a los recursos etiquetados en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ramo 9 - Comunicaciones y Transportes-, se realizarán giras de trabajo a las distintas entidades federativas.

A efecto de impulsar la competitividad de México en materia de infraestructura, se establecerán relaciones con organismos internacionales para conocer otras experiencias legislativas.

b) Documentos de Análisis Técnico

La Secretaría Técnica de la Comisión elaborará un análisis técnico sobre el Avance
físico y financiero de los programas y proyectos de inversión del Ramo 09

Comunicaciones y Transportes, mismo que serán distribuidos a los integrantes de la

Comisión.

c) Atención de solicitudes de información técnica La Secretaría Técnica de la Comisión recibirá mediante oficio solicitudes de información de los Legisladores, respecto a las temáticas de la Comisión, mismas que se analizarán y dará respuesta oportuna al solicitante.

A.

8

1



En su caso se realizarán solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, respecto a solicitudes realizadas por los Legisladores.

> MicroSitio dl

Los Legisladores y el público en general podrá accede a la información referente al Trabajo Legislativo en el Micrositio, donde también encontrarán las ligas con la información referente al seguimiento de la inversión pública de la infraestructura del transporte.

Criterios Generales para el trabajo legislativo

Reuniones Ordinarias. A.

La Comisión se reunirá en pleno conforme lo determina el Reglamento de la Cámara de Diputados, para ello, los principales criterios de trabajo son:

- Se establecerá un Calendario de reuniones, mismo que no es limitativo y podrá modificarse en función de las necesidades de trabajo. (Ver sección V).
- Se enviará convocatoria de las reuniones ordinarias con una anticipación mínima de 48 horas y a reuniones extraordinarias con veinticuatro horas antes, a las cuales se anexará el orden del día que corresponda, esto con fundamento en los artículos 150 numeral 1, fracciones II y III; y 151 del Reglamento.
- Las reuniones se llevarán a cabo en su mayoría los días miércoles.
- Las reuniones de Junta Directiva se realizarán el mismo día que las reuniones ordinarias.
- Las listas de asistencia de las Reuniones serán publicadas en el MicroSitio, en caso de que algún Legislador no pueda asistir deberá entregar oficio justificativo.

Dictámenes y opiniones

Para la elaboración de dictámenes y opiniones correspondientes a las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión de Infraestructura, se realizarán las siguientes acciones:

- La Secretaría Técnica elaborará la propuesta de predictamen considerando los plazos que se establecen en el Reglamento de la Cámara de Diputados, artículos 95 y 182, y en su caso la Junta directiva solicitará prórroga.
- Se enviarán el predictamen a cada uno de los integrantes, a fin de contar sus consideraciones. En caso de que existan comentarios los Legisladores enviarán



a la Secretaría Técnica las observaciones mismas que se analizarán para el proceso de discusión y en su caso aprobación en el Pleno de la Comisión, para que en caso de aprobación se turne a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

 Se solicitarán, en su caso, investigaciones, opiniones y análisis a los distintos centros de estudio de la Cámara de Diputados, instituciones académicas, organizaciones involucradas en el sector, así como la opinión de dependencias del Ejecutivo.

• En su caso, se llevarán a cabo reuniones con servidores públicos de dependencias del Poder Ejecutivo.

C. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal-2018.

Conforme al Objetivo 2, Acción 1, Actividad 2, durante el primer periodo de sesiones del Tercer Año Legislativo, la Comisión participará de forma estratégica en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo referente a la Infraestructura del Transporte, trabajo que se realizará conforme a los tiempos y procesos que establezca la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (CPyCP), para lo cual la Comisión de Infraestructura, implementará el análisis basado en las siguientes etapas:

6

J 200



Análisis del PPEF 2018 enviado por el Fiecutivo Recepción y Análisis de solicitudes presupuestarias.

Opinión respecto al

Elaborar e integrar el Anexo del Ramo 09. Comunicaciones y Transportes

- Análisis de los Programas Presupuestarios del Ramo 09.
- Identificar programas y proyectos de alto impacto, que deberán continuar en el siguiente ejercicio fiscal.
- Reuniones de Trabajo para anáñosos del PPEF por programa presupuestal.

- Aprobar los Criterios para la recepción de propuestas.
- Recibir y analizar las solicitudes presupuestarias que envíen los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como los diputados federales, locales, y la sociedad civil.
- •Con base en la información recopilada en la recepción de propuestas y el análisis de los programas presupuestales se integrará la Opinión, la cual contendrá:
- Descripción del PPEF
- Propuestas de modificaciones legislativas.
- Propuesta de ampliaciones presupuestales.
- La Opinión se enviará a la CPyCP

- Realizar el análisis presupuestal de lo propuesto por el ejecutivo y las solicitudes recibidas para integrar el anexo.
- •Se enviará a cosideración de la Comisión de Presupuestoy Cuenta Pública, para que en su caso se apruebe en el Pleno de la Cámara de Diputados.



D. Seguimiento al Gasto Público en materia de infraestructura del transporte

- La Secretaría Técnica revisará el monto aprobado y ejercido de los programas y proyectos de inversión, de acuerdo con los informes trimestrales que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envíe a la Cámara de Diputados.
- La Secretaria Técnica elaborará documento con el análisis del Avance financiero de los programas y proyectos de inversión, mismo que serán entregados a los Diputados integrantes de la Comisión en las reuniones ordinarias.
- En el MicroSitio de la Comisión estarán todos los enlaces de los informes para consulta de los Legisladores y público en general

CAMARA DE DIPUTADOS LIMI LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

E. Seguimiento a las medidas de protección civil que se deben realizar dentro de los procesos constructivos de obras públicas.

Ante los **Desastres Naturales** que impactan en diversas regiones del país, la Comisión de Infraestructura considera importente verificar que las obras públicas se realicen atendiendo las medidas de **protección civil**. Para ello, en la Comisión se realizarán mesas de trabajo con los funcionarios competentes en la materia, con el objeto de que se den a conocer los mecanismos y las normas que se deben cumplir, y sobre todo se consolide infraestructura segura y eficiente.

F. Transparencia

Conforme a lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Comisión de Infraestructura mantendrá actualizada la información como sujeto obligado, misma que estará disponible en la página de la H. Cámara de Diputados (http://www5.diputados.gob.mx/index.php/Transparencia) y en el MicroSitio de la Comisión (http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Infraestructura), en estos sitios, además de los medios de difusión oficiales como la Gaceta Parlamentaria, estarán disponibles los siguientes documentos:

- Convocatorias
- Orden del Día
- Actas de las sesiones
- Acuerdos
- Listas de Asistencia
- Dictámenes o Iniciativas.
- Informes
- Programas
- Reuniones Ordinarias
- Reuniones de Trabajo





Calendario de Actividades >

			2017					2018			
	Fecha	SEP	OCT	NOV	FEB	MAR	ABR	MAY	NOC	1nr	AGO
Reunión Ordinaria	miércoles, 11 de octubre de 2017						111111111111111111111111111111111111111				
Reunión Ordinaria	miércoles, 25 de octubre de 2017								***************************************		
Reunión Junta Directiva	miércoles, 8 de noviembre de 2017								***************************************		
Reunión Ordinaria	miércoles, 22 de noviembre de 2017										
Reunión Ordinaria	miércoles, 14 de febrero de 2018							1			
Reunión Ordinaria	miércoles, 14 de marzo de 2018						THE PERSON NAMED IN COLUMN 1				
Reunión Ordinaria	miércoles, 18 de abril de 2018				***************************************						
Reunión Ordinaria	miércoles, 16 de mayo de 2018										
Reunión Ordinaria	miércoles, 13 de junio de 2018										
Reunión Ordinaria	miércoles, 18 de julio de 2018				***************************************						
Visita Tren Eléctrico de Guadalajara viernes, 29	viernes, 29 de septiembre de 2017		***************************************								
Visita Puerto de Veracruz	viernes, 13 de octubre de 2017										
Visita Tren México-Toluca	viernes, 27 de octubre de 2017										

*Las fechas programadas no son restrictivas, están sujetas a cambios según sea necesario.









1800	9:00	JINDOS	URA
Sold with the state of the stat		RA DE DIPUTADOS	XIII LEGISLATURA
=		CÁMARA	×

	sá.	2	6	16	23				sá.	7	14	21	28			sá.	4	11	18	25		1
	vi. s	Н	∞.	15			į		vi.	9	13	50	27			vi. s	m	10 1	17 1	24 2	31	
017	ju,		7	14	21	28		~	ju.	5	12	19	26	m	00			9	16 1	23 2	30	
diciembre de 2017	2	ത						e 2018				[2]55	25 2	2	le 201	i. ju.	2					
embre	a. mi.	3 29	9	13	9 20	5 27		abril de 2018	a. mi.	4	0 11	7 18			agosto de 2018	Ei	Т	00	1 15	1 22	3 29	
dici	. ma.	28	S	12	3 19	5 26		10	. ma.	æ	10	5 17	3 24	7	Э́в	. ma.		7	3 14	21	7 28	
	<u>.</u>		4	11	18	1 25	-3). [U.		ത	3 16	23	30		, lu.		9	13	9 20	5 27	
	do.		m	10	17	24	31		do.		8	15	1 22	7		ا. وه.		5	1 12	3 19	26	
	sá.	4	11	18	25				sá.	n	10	17	24	31		. sá.	7	3 14	21	7 28		
7	vi.	m	10	17	24				vi.	2	O	16	23	30		. vi.	9	13	20	3 27		
noviembre de 2017	<u>, j</u>	2	0	16	23	30		2018	ju,	1	∞	15	22	53	2018	<u>)u</u>	S	12	19	26	2	
mbre	m.	Н	00	15	22	29		marzo de 2018	mi.		7	14	21	28	julio de 2018	. mi.	4	11	18	25	Н	
novie	ma.	31	7	14	21	28		me	ma.		9	13	20	27	고,	ma.	ന	10	17	24	31	
	ľu,		9	13	20	27			<u>.</u>		S	12	19	26		3		0	16	23	30	
	ó		S	12	19	26			do		4	11	18	25		op op		∞	15	22	29	
	sá.	7	14	21	28				Sá.	m	10	17	24			Sá.	7	O	16	23	30	
	vi.	9	13	20	27				vi.	2	თ	16	23			vi.	П	œ	15	22	29	
2017	jū.	2	12	19	26	7		2018	ju.	П	8	15	22	Н	018	<u>.j</u>		7	14	21	28	
bre de 2017	mi.	4	11	18	25	н		ero de	mi.		7	14	21	28	io de 2018	mi.		9	13	20	27	
octu	ma.	ო	10	17	24	31		febre	ma.		9	13	20	27	jun	ma.		2	12	19	26	
	lū.		ത	16	23	30			Ĺ.		2	12	19	26		ľű:		4	11	18	25	
	do.		œ	15	22	29			do.		4	11	18	25		do,		m	10	17	24	
	sá.	2	თ	16	23	30			do.	7	14	21	28			sá.	S	12	19	56		
	vi.	Н	∞	15	22	33			sá.	9	13	20	27			vi.	4	11	18	25		
2017	<u>:</u>		7	14	21	28		018	vi.	S	12	13	26	7	1018	ju.	ო	10	17	24	31	
septiembre de 2017	Ë.		9	13	20	27		enero de 2018	ju.	4	11	18	25	Н	mayo de 2018	mi.	7	თ	16	23	30	
ptiem	ma.		S	12	19	26		ener	mi.	ო	10	17	24	31	may	ma.	н	∞	15	22	29	
SE	ľĽ,		4	11	18	25			ma.		0	16	23	30		lu.		7	14	21	28	
	do.		m	10	17	24			ji.		8	15	22	29		do.		9	13	20	27	